

HECHO ESENCIAL
SMU S.A
Inscripción en el Registro de Valores N° 1076.

Santiago, 25 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Renovación del Programa de recompra de acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), comunico a usted, que por acuerdo del Directorio de SMU S.A. (en adelante “la Sociedad”), adoptado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, 25 de noviembre de 2024, se acordó lo siguiente:

En relación al Programa de adquisición de acciones de su propia emisión (en adelante, el “Programa”) aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, con fecha 21 de abril de 2022. Con fecha 30 de mayo de 2022, el Directorio autorizó a la Administración para ejecutar el Programa por un periodo de seis meses, de acuerdo a lo informado mediante Hecho Esencial de la misma fecha. Dicha autorización que fue prorrogada por el Directorio de la Sociedad, por doce meses en dos ocasiones, la primera hasta el 30 de noviembre de 2023, según fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 14 de noviembre de 2022, y la segunda, hasta el 30 de noviembre de 2024, según fuera informado mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2023.

En sesión de hoy, el Directorio, luego de evaluar la conveniencia de continuar con un nuevo periodo, acordó prorrogar por 12 meses más la autorización a la Administración para ejecutar el Programa, a partir del 30 de noviembre de este año, manteniendo las condiciones del Programa informadas en el Hecho Esencial de 30 de mayo de 2022. Al finalizar el periodo indicado, el Directorio evaluará la conveniencia de continuar con un nuevo periodo para la ejecución del Programa.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco BICE
Banco de Chile